

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
Web Corporativa FCVRE



Fundación Comunidad Valenciana
Región europea

INDICE

INDICE.....	2
1. ANTECEDENTES	2
2. TRABAJO A DESARROLLAR	2
3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA.....	4
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
5. PROCESO DE SELECCIÓN	6
6. CONFIDENCIALIDAD	6

1. ANTECEDENTES

La Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea (FCVRE) tiene entre sus objetivos principales dinamizar la participación de la sociedad civil valenciana en proyectos europeos que contribuyan al desarrollo territorial, vinculados con la competitividad y la innovación, la sociedad de la información, el medioambiente, las energías renovables y la gestión de los recursos hídricos. Una adecuada difusión y comunicación de resultados, así como una constante y eficaz relación directa e inmediata con los diversos agentes que constituyen la red europea en la que la Fundación está inserta, se presenta como vital para la consecución de sus objetivos. Debido al incremento vertiginoso, tanto de la actividad fundacional, como de los interlocutores en diaria relación con la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea, y teniendo en cuenta que una de las finalidades principales de nuestra Fundación no es otro que potenciar la participación de la Comunidad Valenciana en las políticas y acciones de la Unión Europea e impulsar el conocimiento de las mismas, a todos los ámbitos de la sociedad valenciana. Es por ello que se hace necesario el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo portal web, como medio de difusión idóneo, y que permita a la FCVRE dar un paso más hacia la modernización y optimización de su actividad.

2. TRABAJO A DESARROLLAR

La oferta tiene por objeto el servicio de diseño, desarrollo, implementación y alojamiento del site web que servirá como portal web corporativo de la Fundación Comunidad Valenciana.

Dicha web deberá disponer de un gestor de contenidos (CMS) que permita gestionar tanto el contenido de la web como la estructura de la misma.

Este servicio se desglosará en dos partes:

- Parte 1ª: Diseño, desarrollo e implantación de la fase primera de la web.
- Parte 2ª: Alojamiento de la Web, que incluye las licencias de los productos lógicos para el soporte de la web y los recursos para su alojamiento.

a) Requerimientos técnicos básicos

Diseño y construcción del portal web de la FCVRE con los elementos y contenidos que se especifican en el punto c), respetando la identidad visual de la Fundación a través de los diseños que serán facilitados por la misma.

Se considera requisito imprescindible que la web garantice la máxima usabilidad y la plena accesibilidad de todos sus contenidos, por lo que el producto final deberá cumplir las directrices de accesibilidad detalladas en el punto b).

El portal deberá poder ser visualizados en los exploradores más utilizados, así como en diferentes resoluciones de pantalla. Además, la información contenida en la web deberá ser accesible por el usuario independientemente de la tecnología o dispositivo que éste emplee (ordenador, PDA, teléfono, etc..).

La web contará con las utilidades y sistemas necesarios de indexación en buscadores web para potenciar la difusión de la misma.

Deberá establecerse una separación clara entre estructura y contenido de la página web que permitirá gestionar su mantenimiento de una forma ágil y rápida.

El portal web contará con una sección de noticias con un enlace RSS que haga posible a los usuarios suscribirse para recibir dichas noticias desde sus lectores RSS externos.

Será requisito imprescindible la implantación de un Gestor de Contenidos que permita a un usuario no experto añadir, eliminar y modificar el contenido y estructura de la web. Estas opciones deberán tener en cuenta los permisos de usuario para permitir o denegar la acción.

Asimismo, el gestor tendrá la opción de subir documentos y archivos al servidor, y que estos puedan ser enlazados en el contenido web, o disponible en un repertorio de documentos dentro de la web.

La web dispondrá de un calendario-agenda de eventos, similar al del propio calendario de Outlook. Se valorará muy positivamente que este calendario-agenda de eventos de la web, este sincronizado con los de un calendario en el servidor Exchange de la Organización.

b) Requerimientos del desarrollo e implantación de la web

Accesibilidad: todas las páginas del portal web deberán cumplir con los requisitos de accesibilidad de Nivel AA de las directrices de accesibilidad para contenido web 1.0 del W3C-WAI, incorporadas en España como prioridades 1 y 2 en la norma UNE 139803:2004.

Visualización: las páginas web tendrán que poder ser visualizadas correctamente con los navegadores más utilizados (IE Explorer, Firefox, Chrome, Opera, Safari, etc..) en sus últimas versiones y con las diferentes resoluciones de pantalla. La información contenida en el portal web deberá ser accesible independientemente de la tecnología empleada por el usuario (ordenador, PDA, teléfono, etc..).

Diseño: deberá establecerse una separación efectiva entre la estructura y el contenido del portal web, siendo ambos personalizables y que permitirá un mantenimiento más cómodo incluso por usuarios no expertos.

Se deberán proporcionar mecanismos de optimización que permitan posicionar el portal web en los principales buscadores y aumente la visibilidad del sitio web.

Gestor de Contenidos: esta herramienta lógica permitirá a los responsables de mantenimiento del portal en la FCVRE realizar la gestión de sus contenidos. Deberá contar con los siguientes requisitos:

- Implantación de un Gestor de contenidos que permita a un usuario no experimentado

añadir, eliminar y modificar el contenido y estructura de la web, o una parte de ella, dependiendo de sus privilegios como usuarios dentro de la intranet.

- Posibilidad de especificar una fecha de publicación futura y de una fecha de caducidad del contenido. De este modo, el contenido podrá ser subido pero no será accesible hasta la fecha de publicación facilitada. Del mismo modo, el contenido cuya fecha de caducidad haya llegado, deberá ser ocultado automáticamente.
- Gestión de contenidos basada en sus estructuras, tipologías y relaciones.
- Posibilidad de añadir código HTML embebido.
- Gestión de usuarios y permisos de los mismos dentro del CMS.
- El gestor de noticias deberá contar con la opción de enviar las noticias a los usuarios que previamente se han suscrito mediante un formulario enlazado a una base de datos de la propia web.

En la sede de FCVRE se realizan gran cantidad de eventos, especialmente conferencias, coloquios, charlas, presentaciones, etc. Por lo que se valorará especialmente tener la posibilidad de retransmitirlos por streaming en directo y/o diferido, en nuestra web, o enlazado a ella.

La FCVRE cuenta con un fondo multimedia digitalizado que deberá poder ser accesible y visualizado a través del portal. Al añadir dicho contenido desde el Gestor de contenidos, podremos elegir si es accesible a todo el mundo o solo a usuarios validados (acceso restringido).

3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

Se presentará la oferta técnica cumpliendo estrictamente lo requerido en los siguientes apartados, con la misma denominación y en el mismo orden, teniendo en cuenta que su no cumplimiento puede ser motivo de su exclusión en la licitación:

- 1) Recursos humanos. Se detallarán el número de horas que se compromete en la oferta para realizar los trabajos correspondientes. El número de horas deberá ser como mínimo el indicado en la cláusula primera de este pliego y se incluirá un detalle de las metodologías de trabajo a utilizar en el desarrollo del servicio.
- 2) Cronograma. Se incluirá un detallado cronograma con todas las actividades relativas a este trabajo.
- 3) Productos lógicos (software) a utilizar. La oferta técnica incluirá la relación de productos lógicos a utilizar en el desarrollo, visualización, mantenimiento y alojamiento de la web. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, el coste de la licencia de uso, de pago único o periódico, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Se detallará el funcionamiento de la herramienta que permita al usuario actualizar los contenidos de la Web. Además se añadirá una documentación complementaria de los productos.
- 4) Condiciones de alojamiento. Se indicaran todos los recursos, medidas de seguridad, condiciones y parámetros físicos y lógicos en los que se sustentará el alojamiento de la Web ofertada. Se indicará el coste de cada recurso de alojamiento para cada año, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Además se incluirá la documentación complementaria de todos los recursos e infraestructura informática y de los elementos de seguridad del alojamiento.

- 5) Estadísticas de acceso. En la oferta se detallará la solución aportada para el conocimiento de los accesos, visitas y permanencia de los usuarios en las distintas secciones.
- 6) Buscadores. En la oferta se detallará la solución aportada para los buscadores de contenido en la web.
- 7) Otras lenguas. En la oferta se detallará la solución aportada para facilitar la implantación de la Web en español, valenciano, inglés y en el resto de lenguas del proyecto en cuestión.
- 8) Valor añadido. Se especificara todas aquellas funcionalidades de las que dispondrá la web y no especificadas en esta licitación.
- 9) En todos los casos las propuestas deberán estar acompañadas por muestras de trabajos realizados anteriormente y referencias comerciales de la empresa postulante.
- 10) La FCVRE se reserva el derecho a poder acceder directamente al código fuente de la web en el servidor.
- 11) En la propuesta económica se incluirá el coste total de alojamiento y mantenimiento durante 2 años, especificando cual es el coste de este servicio anualmente.
- 12) Tarifa horas de trabajo: en el procedimiento de adjudicación, se llevará a cabo la negociación del establecimiento del precio por hora de trabajo en aquellas actividades que en el futuro, la FCVRE considere necesarias para el desarrollo de futuros módulos en la dinámica normal del trabajo de la FCVRE.
- 13) El contratista se compromete a ofrecer una sesión de formación en el manejo del gestor de contenidos del portal.
- 14) Presentación a la FCVRE de una guía manual digitalizada relativa al funcionamiento del gestor de contenidos, tanto a nivel de usuario como de administrador.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos para la adjudicación del contrato entre los licitadores se valorarán como sigue:

- **Enfoque Funcional (15%):** adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados.
- **Proyecto técnico (20%):** Memoria del desarrollo y organización del servicio
 - o Tiempo de entrega del objeto del contrato.
 - o Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada.
 - o Planificación del servicio y cronograma.
- **Equipo, capacidad y recursos (20%):** Valoración de los recursos asignados al desarrollo del trabajo con referencias de otros clientes para los que el licitador haya realizado un trabajo similar al que se describe en el presente documento. Se tendrá en cuenta la experiencia en diseño de portales y aplicaciones web, especialmente las relacionadas con temáticas de género.
- **Propuesta económica (30%):** La oferta más ventajosa económicamente, otorgándose a las demás ofertas la puntuación proporcional a la baja que representen tomando como base el precio de licitación.
- **Valor añadido (15%):** Elementos y/o factores que el proveedor crea aportan mejoras tangibles al proyecto que no están incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha y hora límites de presentación de ofertas. La fecha límite para presentar las ofertas serán las **24:00h del 29 de noviembre de 2009**

Lugar de presentación y persona responsable. La forma de presentación de las ofertas será preferentemente a través de correo electrónico, a la dirección contratacion@delcomval.be.

Mencionando la referencia: **Contratación servicios 06/2009**

Se podrá asimismo entregar una copia en papel a la siguiente dirección:

REF: **Contratación servicios 06/2009**

A/A: Carmen Arias
Fundación Comunidad valenciana – Región Europea
C/ Juristas, 10
46001. Valencia

Aunque la recepción en papel sea posterior a la fecha límite indicada anteriormente, la copia debe ser idéntica a la del formato electrónico. En caso de detectar diferencias, sólo la versión electrónica se tendrá en cuenta.

- Las ofertas presentadas **fuera de plazo** no serán evaluadas.
- Se podrá **declarar desierto el proceso de compra** de productos y/o servicios en caso de que las ofertas no reúnan las condiciones mínimas exigidas.
- Los factores señalados son **requisitos mínimos** que podrán ser complementados con el **valor añadido** que el proveedor estime oportuno ofertar.
- La oferta económica **será objeto de evaluación** aunque se haya estipulado un presupuesto máximo cerrado en el presente pliego de condiciones.

Obligación de información sobre el resultado del procedimiento: La adjudicación definitiva del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores. Si los interesados lo solicitan, se les facilitará la información, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes para la adjudicación.

6. CONFIDENCIALIDAD

Tanto la Fundación como el licitador se comprometen a no utilizar la información suministrada por ninguna de las dos partes para fines distintos a la participación en la oferta.

Si el licitador resultase adjudicatario de la oferta, NO podrá utilizar la información que genere o que la Fundación le proporcione, salvo autorización expresa de esta última, si no es para los trabajos propios del contrato que se firme como consecuencia de la presente solicitud de oferta.

De manera muy especial se considera “información estrictamente confidencial” toda la relativa a los datos de las personas físicas. El licitador se abstendrá, excepto autorización expresa de la Fundación, de efectuar tratamiento alguno de los datos personales a los que de cualquier modo tenga acceso en cumplimiento de este contrato. En ningún caso podrá ceder a terceros dichos datos o archivos.